

La Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en Tenerife cuenta con un **Hospital médico quirúrgico**, de grupo I, nivel II y un **Área Sociosanitaria** especializada en la atención a personas con discapacidad intelectual y trastornos de conducta, trastornos de espectro autista, salud mental y psicogeriatría, todas ellas atendidas en el centro psicopedagógico, viviendas con apoyos y hogares funcionales, garantizando un modelo integral y centrado en la persona.

Para continuar siendo un referente en Hospitalidad, excelencia e innovación, San Juan de Dios en Tenerife disponen de un Sistema Integrado de **Gestión de la calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo** de acuerdo con la norma ISO 9001, 14001 y 45001. Esta apuesta por la calidad, sostenibilidad y seguridad y salud en la gestión, precisa un marco de referencia para el cumplimiento de su propósito, misión y valores.

La alta dirección establece, implementa y mantiene la Política Integrada con la finalidad de:

- Cumplir su **Misión enmarcada en su contexto social, político, económico, tecnológico, legal, y ambiental**, determinando sus grupos de interés pertinentes para llevar a cabo el propósito y su dirección estratégica.
 - Establecer **objetivos coherentes con la dirección estratégica integrando las dimensiones contempladas en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)** con el fin de alcanzar los mejores resultados en la atención asistencial, el bienestar de las personas, la satisfacción de las partes interesadas y el cuidado del planeta.
 - Ofrecer una **asistencia integral centrada en la persona**, para la consecución de mejoras en ámbitos de la calidad de vida y su bienestar, partiendo del respeto pleno a su dignidad y derechos, de sus intereses y preferencias y contando con su participación efectiva.
 - Impulsar la **Humanización como valor transversal** y convertirla en una actitud consciente de todos los agentes implicados, a través de buenas prácticas que manifiesten el trato humano, personalizado, y comprometido con el “Modo de hacer” descrito en la Carta de Identidad.
 - Capturar y comprender la **“Experiencia de la persona atendida”**, para transformar y adaptar procesos/servicios/actividades a sus expectativas.
 - **Integrar un modelo de calidad de vida** que permita alcanzar la **autonomía, así como la integración en el contexto social y el desarrollo pleno** de las personas con discapacidad.
 - **Potenciar la innovación** como herramienta que aporta valor desde las ideas y el conocimiento de las personas para la mejora de procesos, servicios o prácticas asistenciales, así como el valor en retorno social.
 - **Considerar el impacto ambiental** de las actividades realizadas en los centros asistenciales, teniendo en cuenta la naturaleza, magnitud y el contexto en el entorno de las mismas.
 - Mejorar el desempeño ambiental, comprometiéndonos a la **protección del medio ambiente**, incluida la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la protección a la biodiversidad de los ecosistemas.
 - **Planificar, gestionar, controlar y mejorar permanentemente los procesos y los recursos empleados**, para alcanzar la plena satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de interés.
 - **Promover la Docencia e Investigación como parte fundamental de nuestra asistencia integral**, promoviendo el conocimiento como actividad enriquecedora que contribuya a generar un impacto positivo en la asistencia y en la sociedad.
 - Impulsar la **formación continua y desarrollo del talento**, tanto profesional como personal, de las personas trabajadoras.
 - Promover la **igualdad y equidad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres teniendo en cuenta las diferencias y circunstancias individuales de cada persona** y eliminar la discriminación por razón de sexo.
 - **Crear y mantener unas adecuadas condiciones de seguridad y salud laboral** para la prevención de lesiones y deterioro de la salud de las personas trabajadoras.
 - Mantener el compromiso para **eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo**.
 - Fomentar la **consulta y participación de** las personas trabajadoras **y sus representantes**.
 - **Garantizar la seguridad de las personas atendidas** para reducir el daño innecesario asociado a la asistencia, a través de la incorporación de prácticas seguras y gestión del riesgo sanitario y sociosanitario.
 - Consolidar el compromiso en el **cumplimiento de requisitos aplicables, legales y demás requisitos que el hospital suscriba**.
 - Mantener el **compromiso claro y transparente** de todas las personas colaboradoras de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, **de oposición a cualquier ilícito penal**, y de prevenir dichas conductas delictivas, así como actuar ante las mismas, defendiendo los valores, principios, imagen y reputación de la Institución.
- Para garantizar todas estas intenciones, la organización ha desarrollado planes de actuación documentados que permitan mejorar de forma continuada el nivel de calidad, las condiciones de trabajo seguras y saludables y el desempeño ambiental de la actividad. El compromiso de cumplimiento de esta política es asumido por el Comité de Dirección encargado de difundir, comunicar a todas las personas trabajadoras y grupos de interés, supervisar y controlar su implantación, garantizando así que sea posible asegurar la eficacia y eficiencia del Sistema de Gestión Integrado **desde una triple variable, económica, social y ambiental** que permita una gestión socialmente responsable, segura y sostenida en el tiempo.